



Anuncio previo

Número de Expediente **SV29/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-02-2024 a las 10:27 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Pólizas de seguros del Excmo. Ayuntamiento, integrado por cuatro lotes.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 917.040 EUR.

→ **Importe** 382.100 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 382.100 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Observaciones:** El efecto del seguro comenzará en su caso en la fecha siguiente a la del vencimiento del seguro actualmente en vigencia, esto es a partir de las 00:00 horas del día 01 de enero de 2025 hasta las 24:00 horas del día 31 de enero de 2026

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios financieros: a) servicios de seguros; b) servicios bancarios y de inversión

→ **Contrato Mixto** No

→ **Clasificación CPV**

→ 66510000 - Servicios de seguros.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Las características del procedimiento se describen en los pliegos reguladores de la licitación.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=KxPcBu%2BB%2ByPpxJFXpLZ%2B2A%3D%3D

Nº de Lotes: 4

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 4

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 4

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Utrera**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.utrera.org>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2F%2F0tXsu2S8QK_2TEfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→

Contacto

→

→ Plaza de Gibaxa, 1
→ (41710) Utrera España
→ ES618

→ Teléfono +034 954860050
→ Fax +034 955861915
→ Correo Electrónico
contratacionadministrativa@utrera.org

Proveedor de Pliegos

→ Plataforma de Contratación del Sector Público
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>

Dirección Postal

→ Plaza de Gibaxa, 1
→ (41710) Utrera España

Contacto

→ Teléfono +34 915241242
→ Correo Electrónico licitacionE@hacienda.gob.es

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>

Dirección Postal

→ Plaza de Gibaxa, 1
→ (41710) Utrera España

Contacto

→ Teléfono +34 915241242
→ Correo Electrónico licitacionE@hacienda.gob.es

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 05/02/2024

Proveedor de Información adicional

→ Plataforma de Contratación del Sector Público
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>

Dirección Postal

→ Plaza de Gibaxa, 1
→ (41710) Utrera España

Contacto

→ Teléfono +34 915241242
→ Correo Electrónico licitacionE@hacienda.gob.es

Objeto del Contrato: Pólizas de seguros del Excmo. Ayuntamiento, integrado por cuatro lotes.

→ Descripción del procedimiento

Dada la naturaleza de la contratación y la pluralidad de objetos dentro del común de aseguramiento del Ayuntamiento el contrato se divide en cuatro lotes, los cuales vienen a coincidir con las distintas pólizas a contratar.

→ Valor estimado del contrato 917.040 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 382.100 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 382.100 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: El efecto del seguro comenzará en su caso en la fecha siguiente a la del vencimiento del seguro actualmente en vigencia, esto es a partir de las 00:00 horas del día 01 de enero de 2025 hasta las 24:00 horas del día 31 de enero de 2026

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Código de Subentidad Territorial ES618

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrogas: Dos prórrogas por períodos anuales.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Lote 1: Responsabilidad Civil Patrimonial

→ Descripción del lote El contrato garantizará las consecuencias derivadas de la Responsabilidad Civil/Patrimonial, según el ordenamiento jurídico en vigor, y que durante el efecto de este seguro, pueda corresponder directa, mancomunada, solidaria y subsidiariamente al Excmo. Ayuntamiento de Utrera (asegurado) por daños y perjuicios corporales, materiales, perjuicios consecutivos, y no consecutivos o patrimoniales primarios, ocasionados involuntariamente a terceros como persona jurídica de derecho público, derivada del ejercicio de sus competencias, sus instalaciones, propiedades municipales así como de sus Entes dependientes, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, especialmente lo contemplado en el artículo 106.2 de la Constitución, el artículo 121 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, disposiciones concordantes y el artículo 54 de Ley 7/1985 de 2 de Abril de las Bases Régimen Local. Queda igualmente garantizada la responsabilidad patrimonial exigible a la Administración, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público. Es decir, la atribuida por el ordenamiento jurídico por aquellos daños producidos al particular como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos prestados, con la exclusión de los supuestos de fuerza mayor. Queda también garantizada la responsabilidad derivada de la obligación legal establecida en el artículo 14 punto c), de la Ley 13/1999 de 15 de diciembre sobre espectáculos públicos y actividades recreativas de Andalucía, a fin de asegurar la seguridad de los ciudadanos asistentes a espectáculos o a establecimientos dedicados a actividades recreativas, culturales o deportivas, desarrollados en diferentes instalaciones y espacios, celebradas y organizadas por este Ayuntamiento. Asimismo asimismo queda garantizada la responsabilidad civil derivada de protección de datos de carácter personal y por la emisión de certificaciones de eficiencia energéticas.

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 398.400 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Importe 166.000 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES618

→ Importe (sin impuestos) 166.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

→ Clasificación CPV

→ 66515000 - Servicios de seguros de daños.

→ Clasificación CPV

→ 66516000 - Servicios de seguros de responsabilidad civil.

Lote 2: Multirriesgo de bienes públicos

→ Descripción del lote Asegurar los bienes públicos del Excmo. Ayuntamiento de Utrera incluidos en el Anexo al PPT del lote 2 en los términos, incluyendo maquinaria, mobiliario, instalaciones y existencias propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Utrera y sus organismos dependientes, así como todos aquellos cuya posesión ostenten por cualquier título.

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 230.400 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Importe 96.000 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES618

→ Importe (sin impuestos) 96.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

→ Clasificación CPV

→ 66515000 - Servicios de seguros de daños.

Lote 3: Seguro de vida y accidentes empleados, corporación y voluntarios de protección civil

→ Descripción del lote El Acuerdo sobre las condiciones del personal funcionario ha sido aprobado definitivamente por Acuerdo de Pleno de 11 de Abril de 2019, y el Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de este Ayuntamiento lo fue por Acuerdo de Pleno de 5 de Marzo de 2019. En ambos textos se contemplan la obligatoriedad de la contratación de un seguro de vida y un seguro de accidentes. Así el artículo 45 del Convenio Colectivo dispone: "INCAPACIDAD PERMANENTE DERIVADA DE ACCIDENTE LABORAL O MUERTE. El Excmo. Ayuntamiento suscribirá una póliza por los siguientes importes: a) 25.000 euros por fallecimiento de empleado/a que ocupe puesto en la relación de puestos de trabajo a favor de los cónyuges, hijos o demás descendientes y en su defecto padres o ascendientes del mismo, salvo designación expresa de éste de otras personas. b) Si la contingencia deriva de accidente laboral, 25.000 euros en caso de fallecimiento, 24.000 euros en caso de gran invalidez o incapacidad permanente absoluta y 21.000 euros en caso de incapacidad permanente total, en todos los casos para cualquier empleado." y por su parte el artículo 41 del Acuerdo sobre las condiciones del personal funcionario dispone: "Artículo 41. INCAPACIDAD PERMANENTE DERIVADA DE ACCIDENTE LABORAL O MUERTE El Excmo. Ayuntamiento suscribirá una póliza por los siguientes importes: a) 25.000 euros por fallecimiento de funcionario de carrera o funcionario interino con

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 120.000 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Importe 50.000 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES618

→ Importe (sin impuestos) 50.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66510000 - Servicios de seguros.

→ Clasificación CPV

→ 66511000 - Servicios de seguros de vida.

→ Clasificación CPV

→ 66512100 - Servicios de seguros de accidentes.

Lote 4: Flota de automóviles

→ Descripción del lote La póliza garantizará hasta los límites vigentes, la obligación indemnizatoria derivada del conductor del vehículo reseñado en las condiciones particulares de hechos de la circulación en los que intervenga dicho vehículo y de los que resulten daños a las personas y/o a los bienes. Esta obligación será exigible a tenor de lo dispuesto en Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, según su texto consolidado a fecha 4 de abril de 2019, que recoge las modificaciones introducidas en la citada Ley desde su aprobación.

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 168.240 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Importe 70.100 EUR.

→

→

Condiciones de Licitación

- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Motivos de exclusión

- Insolvencia - Incumplimiento de la solvencia establecido en el apartado 6 del Anexo I al PCAP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - (Será proporcional y vinculada al objeto del contrato). Solvencia técnica y profesional: experiencia en la realización de servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 58.100,00€ para el lote 1, 33.600,00€ para el lote 2, 17.500,00€ para el lote 3 y 24.535,00€ para el lote 4. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste, o a falta de este certificado mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para las empresas de nueva creación con una antigüedad inferior a 5 años, la solvencia técnica podrá justificarse mediante una declaración del personal técnico a adscribir al contrato, que deberá disponer de experiencia durante más de 3 años en el objeto de la presente licitación. Así como para y todos los lotes que integran el objeto de la presente licitación y junto con la anterior documentación: En caso que la oferta se presente por una compañía aseguradora, ésta deberá presentar documento oficial de la autorización administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda que acredite que el licitador está autorizado por la Dirección General de Seguros para actuar como entidad aseguradora. En caso de que la oferta se presente por un mediador de seguros deberá presentar el documento oficial emitido por la Dirección General de Seguros acreditativo de estar inscrito en el Registro de Agentes de seguros exclusivos, o en el Registro de Agentes vinculados o en el Registro administrativo especial de corredores de seguros conforme establece en la norma y los documentos que acrediten la relación mercantil con la entidad aseguradora a cuyo nombre presente la oferta. En caso de que la oferta se presente por un corredor de seguros, este deberá presentar además un escrito de conocimiento y aceptación plena de esta oferta por parte de la entidad aseguradora a cuyo nombre presente la misma.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de los tres últimos es de 498.000,00€ para el lote 1, 288.000,00€ para el lote 2 y 150.000,00€ para el lote 3 y 210.300,00 para el lote 4. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medios de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro y en caso

contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventario y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre electrónico 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- N° Lote: 1
- N° Lote: 2
- N° Lote: 3
- N° Lote: 4
- Descripción Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

Preparación de oferta

- Sobre Sobre electrónico 3. Lote 1
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- N° Lote: 1
- Descripción Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

Preparación de oferta

- Sobre Sobre electrónico 3. Lote 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- N° Lote: 2
- Descripción Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre electrónico 3. Lote 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- N° Lote: 3
- Descripción Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

Preparación de oferta

- Sobre Sobre electrónico 3. Lote 4
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- N° Lote: 4
- Descripción Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Menor precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía**
- Sitio Web <https://www.juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/recurso/especial-contratacion/recurso-especial.html>

Dirección Postal

→ Barcelona, 4-6
→ (41001) Sevilla España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ No se permite la subcontratación

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000012605983 | UUID 2024-000161086 | SELLO DE TIEMPO Fecha lun, 05 feb 2024 10:27:15:086 CET N.Serie

142425671084358220544135238150639211964 Autoridad 4:

C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020